

ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-034-2017

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN ANTONIA SANTOS EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACA”.

CONSIDERACIONES

1. En cumplimiento del cronograma establecido para la presente convocatoria, el día 05 de julio de 2017 se publicó el Informe de Solicitud de Subsanabilidad, teniendo los proponentes hasta el día 11 de julio de 2017 oportunidad para subsanar las observaciones indicadas en el mencionado informe.
2. En atención a que la entidad no advirtió dentro del documento de solicitud de subsanabilidad, un requerimiento habilitante de orden financiero al proponente **CONSORCIO ITM TUNJA**, se realizó alcance al Documento de Solicitud de Subsanabilidad de la convocatoria **PAF-EUC-O-034-2017**, en referencia a la propuesta del “**CONSORCIO ITM TUNJA**”, donde, la entidad de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.28.1 “**REGLAS DE SUBSANABILIDAD**”, solicita al proponente, con el fin que aclare información o aporte documento tendiente a subsanar la propuesta, dentro del plazo perentorio establecido para subsanar el requerimiento, así:

1. REQUERIMIENTOS

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la revisión de la propuesta nos permitimos solicitar al proponente que se relaciona a continuación, para que dentro del término fijado en el cronograma, aclare, aporte información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, que se le requiere para acreditar el lleno de los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia, así:

i. **PROPONENTE No. 4: CONSORCIO ITM TUNJA.**

A.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

1. Si bien el proponente aportó dentro de su propuesta una carta cupo de crédito para las convocatorias del PROGRAMA “EQUIPAMIENTOS URBANOS-FINDETER”, se evidencia que la misma no cumple con lo determinado en el numeral 3.1.2., de los términos de referencia de la convocatoria, en razón, a que se estableció en la misma, una vigencia de 100 días a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, vislumbrando que la misma no está dirigida a una convocatoria específica sino que va dirigida en general a las convocatorias del Programa Equipamientos Urbanos Findeter, que si bien es una de las alternativas establecidas en los términos de referencia, es preciso que se pueda

determinar que cumple la vigencia requerida para esta convocatoria. Es de anotar en la actualidad están en curso aproximadamente nueve (9) convocatorias y cada tiene diferente fecha de cierre, para determinar si los 100 días de vigencia que refiere la cara cupo de crédito aportada cumple con la vigencia exigida en esta convocatoria, se le requiere para que aporte conforme al numeral 3.1.2 “**REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO**”, de los términos de referencia, la carta cupo de crédito pre aprobado, en original, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que permita determinar el cumplimiento de la vigencia exigida para esta convocatoria, teniendo en cuenta la fecha de cierre de esta, esto es, 23 de junio de 2017.

El proponente deberá allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma establecido mediante adenda No. 5, la subsanación requerida, en físico, radicado en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá cuyo horario de atención al público es en jornada continua de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 15:00 horas, dirigido a la Dirección de Contratación, los documentos por requerir presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original dentro de los horarios de atención señalados. **No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en la Fiduciaria o lugar distinto al señalado.**

3. El proponente presentó documento de subsanación dentro del plazo establecido por la Entidad, a través del radicado No. 120171000025824 de fecha 24/07/2017, aportando una nueva carta cupo de crédito en original, emitida por la entidad financiera Bancolombia.
4. Verificada la información aportada como subsanación, se logra establecer que cumple con lo determinado en el numeral 3.1.2 “REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO”, de los términos de referencia de la convocatoria, por tanto, la entidad procede a ratificar la condición de habilitado a la propuesta del **CONSORCIO ITM TUNJA**, dentro del Informe de verificación de Requisitos Habilitantes de la convocatoria.

Con el presente Alcance, se anexa el Informe individual de verificación de los requisitos habilitantes de orden financiero; los demás aspectos del Informe de verificación de Requisitos Habilitantes de la convocatoria **PAF-EUC-O-034-2017**, publicado el día trece (13) de julio de 2017, continúan sin modificación.

Para constancia, se expide a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)

 ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES. FECHA: 25 DE JULIO DE 2017										
Fideicomiso Patrimonio Autónomo - Asistencia Técnica Findeter - Fiduciaria Bancolombia.										
PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS										
CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-034-2017										
CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN ANTONIA SANTOS EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACA".										
De conformidad con los términos de referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.28.2. Findeter, en su calidad de Comité Evaluador presenta el siguiente Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes como resultado de la verificación de dichos requisitos.										
PROPONENTES.	REQUISITOS JURÍDICOS.			REQUISITOS FINANCIEROS.			REQUISITOS TÉCNICOS.			RESULTADO VERIFICACIÓN.
	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	(HABILITADO/ NO HABILITADO)
01- INGEURBE S.A.S.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
02-CONSORCIO TUNJA 034	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	HABILITADO
03-CONSORCIO COLEGIO ANTONIA SANTOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	HABILITADO
04-CONSORCIO ITM TUNJA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO HABILITADO
5-WILLIAM CARDONA OLMOS	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO HABILITADO
6-CONSORCIO PRUNI TUNJA	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO HABILITADO
7-CONSORCIO OBRAS TUNJA 2017	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO HABILITADO
8- OBRESCA.	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	HABILITADO
9-EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
10-CONSORCIO TUNJA - 2017.	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO HABILITADO
11-UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIONES TUNJA	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO HABILITADO
12-UNIÓN TEMPORAL MEGA TUNJA	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
13-CONSORCIO TUNJA BOYACA 2017.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	HABILITADO
14-CONSORCIO ANTONIA SANTOS.	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO HABILITADO

A continuación se anexan los informes individuales de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, donde se podrá evidenciar el proceso de verificación de cada proponente.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 24/07/2017	Convocatoria: PAF-EUC-O-034-2017	Presupuesto: \$ 10.165.813.724	Municipio: MUNICIPIO DE TUNJA	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: CONSORCIO ITM TUNJA		Nit: 	Tipo Proponente: Consorcio	
Integrante 1: IDESTRA S.A.	Nit 1: 900203601-3	Part. (%) 1: 30%	Int 1: 	
Integrante 2: TORRESCAMARA Y CIA. DE OBRAS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	Nit 2: 900426606-7	Part. (%) 2: 51%	Int 2: 	
Integrante 3: CONSTRUCTORA MONAPE SAS	Nit 3: 830102903-5	Part. (%) 3: 19%	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	IDESTRA S.A.	TORRESCAMARA Y CIA. DE OBRAS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	CONSTRUCTORA MONAPE SAS	0	0
Fecha Carta CC:		21-jul-17			
Monto Carta CC:		\$ 5.707.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	30%	51%	19%		

	IDESTRA S.A.	TORRESCAMARA Y CIA. DE OBRAS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	CONSTRUCTORA MONAPE SAS	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?		CUMPLE				
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?		CUMPLE				
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?		CUMPLE				
¿La carta cuenta con razón social de la entidad financiera que expide la certificación?		CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito cuenta con nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación?		CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito esta firmada por un representante legal de la entidad financiera y/o gerente de oficina o sucursal que la expide o su equivalente?		CUMPLE				
¿La carta contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?		CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?		CUMPLE				
¿La fecha de expedición de la carta es inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la convocatoria?		CUMPLE				
¿Se especifica puntualmente que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito para el proyecto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 40% del PO?		CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa Equipamientos - Findeter o esta dirigida específicamente a esta convocatoria?		CUMPLE				
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria?		CUMPLE				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 5.707.000.000	\$ 4.066.325.490	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Origen Proponente
-
Nacional
Extranjero

Tipo Proponente
-
P. Natural
P. Jurídica
Unión Temporal
Consortio

EVALUACIÓN
N/A
CUMPLE
NO CUMPLE

